

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 009 DE 2024

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones TÉCNICAS presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria abierta No. 009 de 2024 que tiene por objeto: *“Prestación de servicio de transporte multimodal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”*

De acuerdo con el cronograma del proceso, se da respuesta a las observaciones técnicas presentadas, así:

OBSERVANTE:
FECHA DE PRESENTACIÓN.

AGENCIA DE VIAJES SERVIUNIDAS SAS
Jueves, 22 de febrero de 2024 8:53 p. m.

OBSERVACIÓN 2:

En el ítem 3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 13 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE): Solicitamos a la entidad no tener en cuenta el tiempo de la ejecución de los contratos y sea disminuido a la mitad el valor de la sumatoria, total del presupuesto del presente proceso, ya que los proponentes con las certificaciones de los contratos ejecutados dan Fe que están en la capacidad de desarrollar a cabalidad el contrato cumpliendo con las especificaciones de los vehículos solicitados.

RESPUESTA ENTIDAD:

La entidad no acoge la observación y se permite aclarar que los criterios de experiencia del proponente, tales como el tiempo de ejecución y el presupuesto de los contratos ejecutados son ítems incluidos en los términos, que tiene la entidad para evaluar la capacidad real que tiene un proponente de cumplir con la experiencia necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIÓN 3:

En el ítem 3.3.7. CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD: Solicitamos a la entidad por favor que, no se tenga en cuenta como requisito habilitante la certificación de la gestión de calidad para los oferentes, ya que para nadie es un secreto a después de la pandemia el gremio de transporte fue muy afectado y se han tenido que realizar muchas modificaciones para desarrollar nuestra actividad principal a cabalidad cumplimiento con todas las normas y actualizaciones de requisitos para este certificado. Somos muchas los oferentes que estamos en el proceso de renovación y/o implementación de la certificación de calidad y no es un impedimento para realizar la ejecución del contrato a cabalidad. Como

soporte a este requerimiento se puede evidenciar en el PESV todas las regulaciones que las empresas cumplimos en complemento con el sistema de gestión de calidad.

RESPUESTA ENTIDAD:

La entidad no acoge la observación y se permite aclarar que teniendo en cuenta la complejidad e impacto que requiere este tipo servicio para la operación catastral, el proponente deberá anexar a su propuesta el certificado de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001 versión 2015, el cual permite establecer una estructura de un Sistema de Gestión de la Calidad en red de procesos y proporciona las bases fundamentales para controlar las operaciones de servicio dentro en el marco de un Sistema de Gestión de la Calidad, en su totalidad y no en una parte del servicio como lo es la reducción de riesgos de accidentalidad vial como lo determina el PESV.

OBSERVANTE:
FECHA DE PRESENTACIÓN.

AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA
viernes, 23 de febrero de 2024 12:40 p. m.

OBSERVACIÓN 1:

Solicitamos a la entidad se sirva aclararnos cuales son los argumentos para modificar el cronograma de presentación de la oferta y se nos expliquen como la entidad dice que en virtud de salvaguardar la transparencia, la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y demás principios que fundamentan los procesos contractuales del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, ya que está aplazando por segunda vez la presentación de la oferta, lo que nos pone en desventaja, ya que la adenda se expido minutos antes del cierre, en donde se evidencia la presentación de once (11) propuestas, lo queda consta de transparencia y garantizar la pluralidad de ofertas para que la entidad pueda contratar. Consecuencias al aplazar el cierre del proceso de la referencia, es que las seriedades de ofertas presentadas no van a estar vigentes a la nueva fecha de cierre, generando incumplimiento en los requisitos jurídicos del proceso, ya que estamos hablando de cinco (5) días.

RESPUESTA ENTIDAD:

La entidad se permite aclarar que en aras de garantizar una participación que evidencie la pluralidad y la transparencia en los procesos de contratación, y la modificación de aspectos a partir de la atención a los requerimientos generados a partir de las observaciones recibidas, incluyendo las de carácter extemporáneo. Se ha decido ampliar el cronograma con el propósito de que los participantes cuenten con un mayor tiempo de análisis de los requisitos exigidos y puedan presentar sus propuestas dentro de un contexto de libre y sana competencia.

De igual manera se aclara, que el proponente puede realizar presentación de ofertas cuantas veces sea necesario hasta la audiencia de apertura y cierre del proceso de convocatoria.

En los anteriores términos se da respuesta a las observaciones por parte de la Entidad.

Dada el 26 de Febrero de 2024

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS AL
ANÁLISIS PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2024**

ORDEN DE PRESENTACIÓN:	N.A.
INTERESADO:	AS TRANSPORTES
FECHA DE PRESENTACIÓN:	23 de febrero de 2024
HORA DE PRESENTACIÓN:	9:04 a.m.

OBSERVACIÓN:

"[...]Por favor me confirman si el enlace de cargue de documentos sigue siendo el mismo, esto debido a que ya se encontraban cargados documentos, y por temas de formula en el archivo de la oferta económica realizaron la adenda 3-

En ese caso debo hacer reemplazo o coloco el nuevo. [...]"

RESPUESTA:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz emite respuesta al interesado informando, que efectivamente el enlace para cargue de propuestas en la Convocatoria Abierta No. 09 de 2024 continúa siendo el mismo que se publicó tanto en el Análisis Preliminar, como en el Aviso de Convocatoria.

No obstante lo anterior se informa a todos los interesados, que pueden realizar el cargue de nuevos documentos en la referida carpeta Onedrive e informar, ya sea por correo electrónico o en la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, los documentos a los que se les debe dar apertura en la mencionada audiencia.

ORDEN DE PRESENTACIÓN:	N.A.
INTERESADO:	ORGANIZACIÓN ORT SAS
FECHA DE PRESENTACIÓN:	23 de febrero de 2024
HORA DE PRESENTACIÓN:	10:20 a.m.

OBSERVACIÓN:

"[...]Buenos días respetados señores,

Con referencia a la Adenda número tres, en la cual la entidad especifica dos modificaciones: la primera, en el análisis preliminar, eliminando el anexo 30; y la segunda, en el anexo 23, publicando una nueva versión del documento, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

Debido a estas modificaciones, se requiere cargar una nueva oferta, ya que la oferta económica debe ser diligenciada nuevamente de acuerdo con la nueva versión conforme a la adenda número tres. Tras revisar el enlace para la radicación de la propuesta, observamos que es el mismo desde el inicio de la publicación del proceso. Dado que ya se han presentado propuestas, solicitamos a la entidad confirmar el método para modificar estas propuestas. ¿Tenemos la opción de modificarlas directamente descargándolas y modificándolas desde OneDrive, o es necesario cargar una nueva oferta?

En caso de que sea necesario cargar una nueva oferta, solicitamos información sobre cómo serán revisadas estas, considerando que otras propuestas ya han sido publicadas anteriormente y que podría generarse duplicidad en las ofertas.

En este sentido, sugerimos a la entidad considerar la eliminación de las propuestas ya cargadas para permitir que proponentes puedan cargar nuevamente sus ofertas desde cero. O, en su defecto, podrían publicar un nuevo enlace con el fin de evitar conflictos y evitar la inducción de errores.

Agradecemos su pronta respuesta y orientación respecto a este tema para proceder de manera adecuada en el proceso. [...]”.

RESPUESTA:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz emite respuesta al interesado informando, que no es posible que se realice la eliminación de los elementos que ya se encuentran cargados en la carpeta Onedrive de la Convocatoria Abierta No. 09 de 2024. Lo anterior en virtud de salvaguardar la transparencia, la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y demás principios que fundamentan los procesos contractuales del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz.

No obstante lo anterior se informa a todos los interesados que pueden realizar el cargue de nuevos documentos en la referida carpeta Onedrive e informar, ya sea por correo electrónico o en la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, los documentos a los que se les debe dar apertura en la mencionada audiencia.

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS FINANCIERAS AL
ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 009 DE 2024**

INTERESADO	SERVIUNIDAS S.A.S.
FECHA DE PRESENTACION	22 de febrero de 2024
HORA DE PRESENTACION	08:53 pm

Observación N°1

“En el documento análisis preliminar en el ítem 3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA: solicitamos que la entidad no tenga en cuenta el Capital de trabajo, ya que este es muy alto en comparación con los indicadores financieros y capacidad organizacional solicitada, interfiriendo así con la presentación de los proponentes que cumplen los demás indicadores.”

Respuesta

No se acoge la observación y se mantiene el indicador de Capital de Trabajo exigido en el Análisis Preliminar, en razón al análisis del sector económico adelantado, mediante el cual se establece la capacidad financiera requerida para cumplir con las condiciones mínimas de salud financiera de los proponentes, en el que se examinaron entre otros factores: la forma de pago, plazo, valor y ejecución del contrato.

INTERESADO	ESCOLYTUR LTDA
FECHA DE PRESENTACION	22 de febrero de 2024
HORA DE PRESENTACION	12:23 pm

Observación

“AMABLEMENTE SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO A \$1.500.000.000 esto con el fin de poder participar el la convocatoria presentada por ustedes.”

Respuesta

No se acoge la observación y se mantiene el indicador de Capital de Trabajo exigido en el Análisis Preliminar, en razón al análisis del sector económico adelantado, mediante el cual se establece la capacidad financiera requerida para cumplir con las condiciones mínimas de salud financiera de los proponentes, en el que se examinaron entre otros factores: la forma de pago, plazo, valor y ejecución del contrato.